

## Precios públicos

**Acuerdo de 22 de diciembre de 2023 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se suprimen los precios públicos por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, los precios públicos por prestación de servicios en Viveros de Empresas gestionados por Agencia de Empleo de Madrid, los precios públicos de Actividades Deportivas en la Nieve y prestación de servicios en los Centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid**

**Versión:** Texto inicial publicado el 28/12/2023

**Identificador:** ANM 2023\138

**Tipo de Disposición:** Precios públicos

**Fecha de Disposición:** 21/12/2023

**Permalinks:**

- <https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/alia/2023/12/28/2/dof/spa/html>
- <https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/alia/2023/12/28/2/dof/spa/pdf>

**Publicaciones:**

- BO. Ayuntamiento de Madrid 28/12/2023 num. 9539 pag. 52.
- BO. Comunidad de Madrid 28/12/2023 num. 308 pag. 133-134.

**Afecta a:**

- Deja sin efecto Acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve de la Dirección General de Deportes. ANM 2011\113
- Deja sin efecto Acuerdo de 31 de enero de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid. ANM 2023\158
- Deja sin efecto Acuerdo de 30 de abril de 2008 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas gestionados por la Agencia para el Empleo de Madrid. ANM 2023\157
- Deja sin efecto Acuerdo de 20 de diciembre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en los Centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid. ANM 2013\87

**Acuerdo de 22 de diciembre de 2023 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se suprimen los precios públicos por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas gestionados por la Agencia para el Empleo de Madrid, los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, así como los correspondientes a la prestación de servicios en los Centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid**

**PRIMERO.-** Suprimir los precios públicos establecidos en el Acuerdo de 31 de enero de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por la adquisición del Libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, en el Acuerdo de 30 de abril de 2008 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas gestionados por la Agencia para el Empleo de Madrid, en el Acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes y en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en los Centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid.

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en este acuerdo.

**TERCERO.-** Facultar a la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid.

**CUARTO.-** Este acuerdo surtirá efectos desde el 1 de enero de 2024, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

*Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.*